

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.2008.

b) Contratista: Ofita Interiores, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce euros con treinta y dos céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 18 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Jorge Alonso Oliva.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, en relación con el «Contrato de arrendamiento de inmueble en Estepona para ubicar el Juzgado de Instrucción núm. Cinco de dicha localidad» (Expte. 79/08).

Vista la memoria justificativa elaborada por la Delegación de Justicia y Administración Pública en Málaga, y acreditada la necesidad del arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Instrucción núm. Cinco de Estepona.

Visto el Acuerdo de inicio del expediente de contratación (Expte. 79/08) en la que se justifica la utilización del procedimiento de adjudicación directa para su materialización, por razón de las peculiaridades de la necesidad a satisfacer y de la urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y el artículo 176.2 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de aquella.

Remitidos los preceptivos informes de la Secretaría General Técnica y de la D.G. de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, ambos favorables al Contrato de arrendamiento de inmueble en Estepona para ubicar el Juzgado de Instrucción núm. Cinco de dicha localidad.

R E S U E L V E

1. Adoptar el procedimiento de adjudicación directa, para la tramitación del oportuno expediente de contratación, por razón de las peculiaridades de la necesidad a satisfacer y la urgencia, siendo la solución más adecuada al interés público, en virtud de lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 176.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 8.3 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería, modificada por la de 14 de febrero de 2005, así como el resto de normativa aplicable.

Málaga, 21 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Jorge Alonso Oliva.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (Expte. 2008/0284).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administracio-

nes Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2008/0284.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la ampliación del SIGOP (Sistema de Gestión de Obras de Paso) y el mantenimiento del mismo en la Red de Carreteras de Andalucía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 79, de 21 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos setenta y cuatro mil quinientos dos euros con cincuenta y dos céntimos (374.502,52 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de octubre de 2008.

b) Contratistas: Geocisa/Parlorio UTE (abreviadamente UTE Obras de Paso V).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Trescientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (363.267,44 euros).

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2008/0324.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la evaluación de los índices de estado de las carreteras con contratos de conservación integral en Andalucía Oriental.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 84, de 28 de abril de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos noventa y siete mil ochenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos (297.089,69 euros).